

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente sancionador que se cita en materia de salud.

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo que se cita a continuación y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio haciéndole saber a la persona interesada que para conocimiento íntegro del mismo podrá comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, significándole que se encuentra a su disposición carta de pago, en dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para pagar será el establecido en el art. 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

NÚM. EXPTE.	PERSONA INTERESADA	ÚLTIMO DOMICILIO	TRÁMITE QUE SE NOTIFICA
246/08-S	SOMADIS FARMACÉUTICA, S.L.	C/ EDUARDO DOMÍNGUEZ ÁVILA, NÚM. 14, 29014 MÁLAGA	RDO. CARTA DE PAGO EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA

Málaga, 12 de noviembre de 2015.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»